



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 157

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Chalchihuites, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3750/2021 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES



## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE CHALCHULITES Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	12,531,986	-1,357,500	11,174,486	11,174,486	11,174,486	-1,357,500
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,162,984	1,447,112	7,610,097	7,610,097	7,610,097	1,447,112
Productos	70,080	-59,730	10,350	10,350	10,350	-59,730
Aprovechamientos	59,877	1,168,275	1,228,152	1,228,152	1,228,152	1,168,275
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	36,233	36,233	36,233	36,233	36,233
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	52,898,994	11,246,368	64,113,362	64,112,973	64,112,973	11,245,979
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000	300,000
<b>Total</b>	<b>74,691,924</b>	<b>12,780,758</b>	<b>87,472,682</b>	<b>87,472,293</b>	<b>87,472,293</b>	<b>12,780,369</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	12,531,986	-1,357,500	11,174,486	11,174,486	11,174,486	-1,357,500
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,162,984	1,447,112	7,610,097	7,610,097	7,610,097	1,447,112
Productos	70,080	-59,730	10,350	10,350	10,350	-59,730
Aprovechamientos	59,877	1,168,275	1,228,152	1,228,152	1,228,152	1,168,275
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	52,898,994	11,246,368	64,113,362	64,112,973	64,112,973	11,245,979
	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	36,233	36,233	36,233	36,233	36,233
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000	300,000
<b>Total</b>	<b>74,691,924</b>	<b>12,780,758</b>	<b>87,472,682</b>	<b>87,472,293</b>	<b>87,472,293</b>	<b>12,780,369</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

LDG. LAURANAUA REVELS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE GUADALUPE TELLEZ MARTINEZ  
BINDICO MUNICIPAL

LCP. DORALUCIA APARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$3,773,932	\$172,650	\$3,946,582	\$3,946,582	\$3,946,582	\$0
AYUNTAMIENTO	\$3,773,932	\$172,650	\$3,946,582	\$3,946,582	\$3,946,582	\$0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$851,950	\$259,825	\$1,111,775	\$1,111,775	\$1,111,775	\$0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$851,950	\$259,825	\$1,111,775	\$1,111,775	\$1,111,775	\$0
TESORERÍA	\$38,041,711	\$8,878,387	\$46,920,098	\$41,941,203	\$41,941,203	\$4,978,896
TESORERÍA	\$38,041,711	\$8,878,387	\$46,920,098	\$41,941,203	\$41,941,203	\$4,978,896
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$21,561,686	\$18,508,715	\$40,070,400	\$29,529,642	\$29,529,642	\$10,540,758
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$21,561,686	\$18,508,715	\$40,070,400	\$29,529,642	\$29,529,642	\$10,540,758
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,751,447	-\$1,603,849	\$3,147,598	\$2,458,436	\$2,458,436	\$889,161
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,751,447	-\$1,603,849	\$3,147,598	\$2,458,436	\$2,458,436	\$889,161
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$571,440	-\$212,564	\$358,876	\$358,876	\$358,876	\$0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$571,440	-\$212,564	\$358,876	\$358,876	\$358,876	\$0
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,121,450	-\$341,723	\$1,779,727	\$1,779,727	\$1,779,727	\$0
SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,121,450	-\$341,723	\$1,779,727	\$1,779,727	\$1,779,727	\$0
DF MUNICIPAL	\$2,183,000	-\$774,860	\$1,408,140	\$1,408,140	\$1,408,140	\$0
DF MUNICIPAL	\$2,183,000	-\$774,860	\$1,408,140	\$1,408,140	\$1,408,140	\$0
AGUA POTABLE	\$835,308	\$2,058,692	\$2,894,000	\$2,882,201	\$2,882,201	\$11,799
CABECERA MUNICIPAL	\$835,308	\$2,058,692	\$2,894,000	\$2,882,201	\$2,882,201	\$11,799
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$74,691,924</b>	<b>\$26,945,274</b>	<b>\$101,637,197</b>	<b>\$85,416,583</b>	<b>\$85,416,583</b>	<b>\$16,220,614</b>

LDG LAURANA REVELES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE GUADALUPE TELLEZ MARTINEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LCP DORA LUCIA APARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO

Concepto	Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE CHALCHIHUATES Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Personal</b>	<b>24,808,574</b>	<b>9,195,519</b>	<b>34,004,093</b>	<b>33,912,421</b>	<b>33,912,421</b>	<b>9,1672</b>
Remuneraciones al Personal de Cuidado Permanente	11,374,370	7,592,395	18,966,764	18,880,420	18,880,420	86,338
Remuneraciones al Personal de Cuidado Transitorio	3,243,078	5,177,900	8,420,984	8,420,984	8,420,984	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,910,400	305,452	5,215,852	5,215,852	5,215,852	0
Seguridad Social	3,795,100	-2,945,113	836,987	836,987	836,987	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,426,062	-1,021,969	404,093	404,093	404,093	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	69,564	89,848	159,412	154,078	154,078	5,334
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>10,160,236</b>	<b>2,134,230</b>	<b>12,294,466</b>	<b>9,771,312</b>	<b>9,771,312</b>	<b>2,523,155</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,862,500	-1,865,887	996,613	996,613	996,613	0
Alimentos y Utensilios	675,000	-350,023	324,977	324,977	324,977	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	920,600	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	920,600	5,799,608	6,720,208	4,224,802	4,224,802	2,495,406
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	253,400	112,736	366,136	366,136	366,136	0
Combustibles, Lubricantes y Artículos	4,879,736	-1,981,056	2,898,680	2,870,931	2,870,931	27,749
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	156,000	-63,023	92,977	92,977	92,977	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	-30,000	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	383,000	511,875	894,875	894,875	894,875	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>23,698,121</b>	<b>-6,431,239</b>	<b>14,176,882</b>	<b>8,619,505</b>	<b>8,619,505</b>	<b>5,557,378</b>
Servicios Básicos	7,932,588	-611,337	7,421,248	3,440,719	3,440,719	3,980,536
Servicios de Arrendamiento	882,000	-681,013	200,987	200,987	200,987	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	272,500	174,920	447,420	434,856	434,856	12,564
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,402,595	-6,054,243	2,348,353	1,489,942	1,489,942	898,411
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,442,200	-23,459	1,418,741	729,580	729,580	689,161
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	288,000	-65,519	222,481	222,481	222,481	0
Servicios de Traslado y Viajes	1,078,000	-887,779	190,221	190,221	190,221	0
Servicios Oficiales	2,076,000	-902,886	1,173,114	1,175,114	1,175,114	0
Otros Servicios Generales	1,232,240	-479,924	752,316	736,610	736,610	18,706
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,166,702</b>	<b>11,038,178</b>	<b>14,204,880</b>	<b>13,704,702</b>	<b>13,704,702</b>	<b>500,178</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	680,000	9,075,718	9,755,718	9,625,068	9,625,068	130,650
Subsidios y Subvenciones	178,702	-178,702	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,310,000	2,139,162	4,449,162	4,079,634	4,079,634	369,528
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>190,000</b>	<b>1,235,258</b>	<b>1,425,258</b>	<b>1,425,102</b>	<b>1,425,102</b>	<b>157</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	170,000	-8,602	161,398	161,241	161,241	157
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	20,000	-20,000	0	0	0	0
Máquina y Otros Equipos y Herramientas	0	263,861	263,861	263,861	263,861	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>12,758,291</b>	<b>9,015,222</b>	<b>21,773,512</b>	<b>14,844,668</b>	<b>14,844,668</b>	<b>6,928,844</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,758,291	9,015,222	21,773,512	14,844,668	14,844,668	6,928,844
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>3,708,105</b>	<b>3,708,105</b>	<b>3,138,874</b>	<b>3,138,874</b>	<b>619,231</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	3,594,162	3,594,162	3,000,000	3,000,000	594,162
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atélex)	0	163,944	163,944	138,874	138,874	25,069
<b>Total del Gasto</b>	<b>74,691,924</b>	<b>26,945,274</b>	<b>101,637,197</b>	<b>85,416,583</b>	<b>85,416,583</b>	<b>16,220,614</b>

LDO LAURANA REVELLES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE GUADALUPE TELLEZ MARTINEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

LCP DORALUCIA APARICIO PEREZ  
 TEBORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	20,023,086.79		
1	IMPUESTOS	11,174,488.20		100%



	DERECHOS	7,610,096.61		100%
	PRODUCTOS	10,350.00		100%
	APROVECHAMIENTOS	1,228,151.98		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>64,112,972.67</b>		
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	64,112,972.67		100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	36,233.36		100%
9	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	3,300,000.00		100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	<b>\$87,472,292.82</b>		<b>100%</b>

#### b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	65501265582	\$43,173,556.50	\$40,013,747.05	92.68
SIAPASCH	92001551680	987,024.74	830,881.78	84.18
Fideicomiso SHCP Recursos Propios	65503095461	23,312,964.60	22,963,951.84	98.50
Nomina Cajero	92001497343	9,296,466.08	9,296,466.08	100.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$76,770,011.92</b>	<b>\$73,105,046.75</b>	<b>95.23</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
Fondo III 2018	22000620859	\$ 213,464.59	\$ 213,464.59	100.00
Fondo III 2019	1040871298	3,176,943.40	3,176,943.40	100.00
Fondo IV 2019	1040871300	1,756,421.64	1,756,421.64	100.00
Fondo III 2020	1079097548	8,378,710.73	8,378,710.73	100.00
Fondo IV 2020	1099097539	6,727,296.75	6,727,296.75	100.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$20,252,837.11</b>	<b>\$20,252,837.11</b>	<b>100.00</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
Concurrencia	22000676347	\$ 5,368,735.40	\$ 5,368,735.40	100.00
FISE 2019	1062153419	816,203.20	816,203.20	100.00
Rec. Propios FISM 19	1062153428	532,603.09	532,603.09	100.00
FISE 2020 Equipamiento Social	1105422900	653,852.40	653,852.40	100.00
FISE 2020 Infraestructura.	1105422898	1,404,400.40	1,404,400.40	100.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$8,775,794.49</b>	<b>\$8,775,794.49</b>	<b>100.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$105,798,643.52</b>	<b>\$102,133,678.35</b>	<b>96.54</b>

### ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,000,500.00	2,458,436.30	961,803.69	39.12

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,118,693.02	33,912,420.61	34,003,620.61	-91,200.00	1,027,493.02



PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	438,510.82	19,215,804.90	19,263,479.38	-47,674.48	390,836.34
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.02	14,844,667.78	14,844,667.78	0.00	0.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,111,532.00	1,111,532.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,753.00	13,704,702.48	13,704,702.48	0.00	4,753.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-487,284.68	3,180,878.57	3,680,913.32	-500,034.75	-987,319.43
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,446,777.76	0.00	0.00	0.00	2,446,777.76
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	10,551,256.40	5,674,727.00	4,343,880.44	1,330,846.56	11,882,102.96
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,000,000.00	3,300,000.00	3,000,000.00	300,000.00	3,300,000.00
PARCIAL	17,072,706.34	97,944,733.34	96,952,796.01	991,937.33	18,064,643.67

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$123,767.96	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$123,767.96	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	36.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36.81 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	6.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$33,912,420.61, representando un 6.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$31,783,214.46.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	64.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.84% con respecto al Gasto de Operación	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	5.81%	El saldo de los pasivos aumentó en un 5.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	-6.69%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -6.69% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	10.55%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.81 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez.
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	29.33%	Los deudores diversos representan un 29.33% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	20.45%	El saldo de los deudores aumentó un 20.45% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	35.95%	Los ingresos propios del municipio representan un 35.95% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 64.05% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	93.92%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	100%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	
Eficiencia en la	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos})$	-15.96%	Los Egresos Devengados por el	



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\text{Presupuestados}-1) * 100$		ente fueron inferiores en un 15.96% del Total Presupuestado.	
Desembolso de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100}{}$	6.18%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.18% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100}{}$	17.38%	El municipio invirtió en obra pública un 17.38% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}}{}$	\$2,055,709.57	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$87,472,292.82, y el Egreso Devengado fue por \$85,416,583.25, lo que representa un Ahorro por \$2,055,709.57, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FISM}}{\text{Ingresos Propios}}$	62.22%	El monto asignado del FISM por \$12,458,760.00 representa el 62.22% de los ingresos propios municipales por \$20,023,086.79.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FISM}}{\text{Gasto Inversión Pública}}$	83.93%	El monto asignado del FISM por \$12,458,760.00, representa el 83.93% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$14,844,667.78.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FORTAMUN}}{\text{Ingresos Propios}}$	39.84%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,976,813.00 representa el 39.84% de los ingresos propios municipales por \$20,023,086.79.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\frac{\text{Saldo Deuda}}{\text{Monto asignado al FORTAMUN}}$	226.46%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$18,064,643.67, que representa el 226.46% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,976,813.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$\frac{(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100}{}$	104.53%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$112,081,867.61, que representa el 104.53% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$107,227,785.02.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	0.47%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$502,323.93, que representa el 0.47% respecto del total del egreso devengado (\$107,227,785.02).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	66.20	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 66.20% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	24.46	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 24.46% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	25.80	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 25.80% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	46.03	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 46.03% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	4.52	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 4.52% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	49.45	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 49.45% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	De los recursos asignados al Fondo IV, no se destinaron recursos a otros rubros al 31 de diciembre de 2020.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	84.34	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 84.34% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	8.41	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 8.41% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FIV	FISE	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	BIENES INMUEBLES	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							



I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 8 de junio de 2020 (% ejercido del monto asignado).	41.0	89.0	89.0	76.4	60.0	100.0	75.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	71.4	83.3	33.3	100.0	100.0	81.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	66.7	100.0	100.0	94.5
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	71.1	100.0	100.0	95.2
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0	5.6
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	25.6	0.7	16.1	30.0	100.0	33.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	74.4	99.3	83.9	70.0	0.0	66.3
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	50.0	0.0	100.0	100.0	75.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal Mejoramiento de Vivienda

Bienes inmuebles. - Fraccionamientos, áreas de donación y bienes inmuebles.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Chalchihuites, Zacatecas.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>		<b>10.00</b>	<b>8.70</b>

**Notas:**

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Núm. 64 al 8 de agosto 2020. Así como prórroga otorgada mediante oficio PL-02-03-RD/2454/2020. Para el caso de la entrega de documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1558/2022 de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	17	7	10	8	IEI
				2	REC
Recomendaciones	6	0	6	6	REC
				1	IEI
SEP	3	0	3	3	SEP
				1	REC
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,445,169.40 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.**- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta



Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,445,169.40 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ  
MÁRQUEZ**



**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**